



DECRETO ALCALDICIO N° 720 /
Autoriza giro de fondos por rendir que indica.

Requinoa, 30 MAR 2021

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

CONSIDERANDO:

La resolución exenta N° 1015 de fecha 12 de Noviembre de 2020, que Aprueba Convenio de Transferencia de Recursos "Programa Vínculos Acompañamiento 2019 14 Versión" suscrito entre la Secretaría Regional Ministerial de Desarrollo Social y Familia y este Municipio, para lo cual se depositaron en las Arcas Municipales un total de \$7.413.441 para la ejecución de dicho proyecto.

El Memo N° 498 de fecha 29.03.2021 de la Dirección de Desarrollo Comunitario, mediante el cual solicita Giro de Fondos por Rendir para la compra de indumentaria personal, para el Programa Vínculos Acompañamiento 2019 14 Versión, por un monto total de \$121.000 a nombre de la Sra. Mariela Zamorano Peñaloza, Cédula de Identidad [REDACTED] Cárguese el gasto a la cuenta 114.05.15.015 Programa Vínculos Acompañamiento 2019 14 Versión, FONDOS MIDEPLAN.

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades. Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior, de 2.006.

La Ley N° 19.886 sobre contratos administrativos de suministros y prestaciones de servicio.

El Decreto Alcaldicio N° 2136 de fecha 13.08.2018, que aprueba Manual de Procedimientos de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

Lo dispuesto en la Ley N° 19.880, sobre procedimientos administrativos

DECRETO :

AUTORIZASE Giro de Fondos por Rendir por un monto total de \$121.000, para adquisición de indumentaria personal; el que será utilizado en la ejecución del Programa Vínculos Acompañamiento 2019 14 Versión, por un monto total de \$121.000.

GIRESE el monto de \$121.000 a nombre de la Sra. Mariela Zamorano Peñaloza, Rut. [REDACTED] quien rendirá en forma documentada.

IMPUTESE el gasto a la Cuenta 114.05.15.015, Programa Vínculos Acompañamiento 2019 14 Versión, Fondos MIDEPLAN

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

Ma. ANGELICA VILLAREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL

ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE

ASV/MAVS/EG/JMR/jmr
DISTRIBUCION:
Secretaría Municipal
Dirección Ad. Y Finanzas
Dirección de Desarrollo Comunitario
Programa Vínculos